En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, se reunieron en las salas de consejeros 1 y 2 de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral, Presidente del Comité; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral, integrante del Comité; la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral, integrante del Comité; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Maestra Irma Cruz Esquivel, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el C. Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, y el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Propietario del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico. Los invitados presentes en la sesión fueron la Licenciada Mariana de Lachica Huerta, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; la Licenciada Ana Lilia Garza Cadena, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México, y la Licenciada Citlalli Rabadán Malda, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por Morena.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Buenas tardes a todos y todas, vamos a dar comienzo a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión.

Como siempre, agradezco la presencia de las representaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, de las consejeras electorales Claudia Zavala y Adriana Favela, integrantes del Comité de Radio y Televisión y de nuestro Secretario Técnico, el maestro Patricio Ballados.

Dado que estamos presentes los tres Consejeros, había propuesto decir consejeras pero no me sale, en aras de la equidad. Estando presentes las personas que integramos el Comité de Radio y Televisión, podemos declarar que tenemos el quórum legal para instalar el Comité, iniciar esta sesión.

Está a consideración de todos ustedes el proyecto de orden del día que fue previamente circulado. Dado que no tenemos intervenciones, señor Secretario, estamos en condiciones de someterlo a votación.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Buenas tardes, Consejero Nacif; buenas tardes a todas las personas que integran este Comité. Consulto, en primer lugar, si existe consenso para la aprobación del presente orden del día que fue circulado. De ser así, favor de señalarlo.

Existe consenso. Ahora consulto si es de aprobarse el orden del día.

Es aprobado por unanimidad.

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**27 DE MARZO DE 2018**

**ORDEN DEL DÍA**

Registro de asistentes y verificación del quórum.

Aprobación del Orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de febrero del año en curso.

2. Relación y seguimiento de Acuerdos.

3. Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión.

4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos al Comité de Radio y Televisión, en cumplimiento a lo ordenado en el punto noveno del Acuerdo INE/CG432/2017.

5. Asuntos generales.

6. Recuento de Acuerdos tomados en la sesión.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Preguntaremos sobre asuntos generales cuando lleguemos al punto 5 del orden del día, así que tendremos la oportunidad en ese momento de incorporar puntos en asuntos generales. Señor Secretario, continúe con el orden del día.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Desde luego, Consejero Nacif. El primer punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 27 de febrero del año en curso.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Pregunto si hay intervenciones.

Consejera Zavala.

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Presidente. Solo para anunciar que presentaré estrictamente de forma observaciones.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Magnífico, son bienvenidas. Entonces, con las observaciones de la Consejera Zavala someta a votación el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Consejero Nacif. Consulto en los términos señalados por el Presidente de este Comité si existe consenso para la aprobación del primer punto del orden del día. De ser así, favor de señalarlo.

Existe consenso.

Encuentro Social, no. No existe consenso.

Existe el apoyo del Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano. Ahora, consulto si es de aprobarse el punto primero del orden del día. De ser así, favor de señalarlo.

Es aprobado por unanimidad.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, señor Secretario. El siguiente punto corresponde a la relación y seguimiento de acuerdos. Como es costumbre, le doy la palabra a nuestro Secretario Técnico.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidente. Resalto cuatro puntos. El primero es que para avisarles que en principio se está planeando conforme fue el compromiso del Presidente del Comité tener el primero de los distintos foros de reflexión acerca del monitoreo de noticiarios el próximo 13 de abril, en la sede de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Asimismo, en este mismo tema señalaría que la Junta General Ejecutiva aprobó la ampliación presupuestal, a fin de poder atender la petición de este Comité respecto a la totalidad de los noticieros que habían sido aprobados originalmente. Y en asuntos generales anuncio que informaremos acerca de la actualización del catálogo derivado de las modificaciones a los noticieros, conductores, títulos, espacios, etcétera.

En segundo lugar, como nos comprometimos, estamos dando información acerca de pautados y vistas para iniciar procedimientos sancionadores.

En tercer lugar, en acatamiento al SUP-REP120/2017, se prevé realizar la reunión con integrantes del Consejo Consultivo de Sipinna en la primera semana de abril a la cual convocaremos a la brevedad.

Y respecto al portal de pautas, como lo señalamos, o como lo señalé yo la vez pasada y se informó por el correo institucional, ya hicimos la transmisión al sistema automatizado del portal, se dio en buenos términos, fluyó adecuadamente, se hizo el miércoles y con eso ya tenemos un nuevo portal, que como ya habíamos platicado, es automatizado. Es cuánto.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, señor Secretario. Está a su consideración esta relatoría.

La representación de Encuentro Social tiene la palabra.

**El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias. Yo diría nada más dos comentarios a este respecto, uno en cuanto al portal, sí reconocer, creo que es muy claro, es más afable, está perfectamente elaborado, está muy claro el señalamiento, incluso con la leyenda esta de los que estarán con motivo de cautelares, ¿no? tiene ahí un asterisco en rojo, muy interesante. Y quedan perfectamente divididos, creo yo, el tema de la presentación, de cómo se ven cada uno de los materiales me parece que así como se critican cosas, hay que reconocer cuando se hacen bien, y me parece que quedó bien.

El otro tema sería con este compromiso del foro, ¿no? que se había comentado, me parece que es una muy buena oportunidad, valdría la pena ver si en esta ruta crítica ustedes ya definieron perfiles, ponentes, una serie de cosas para ver si hay la posibilidad de proponer perfiles como en otras ocasiones que se ha hecho, para obtener ahí como una amplia gama de opiniones de todas las corrientes y las perfiles que le saben a este rollo del modelo de comunicación política en general.

Entonces me parecería importante si nos pudieran decir, si hay la oportunidad de señalar perfiles para que pudiéramos nosotros hacérselos llegar a la brevedad posible.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. ¿Alguien más?

Maestro Ballados, por favor.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Sí, muchas gracias. Agradecer el comentario del representante de Encuentro Social, por un lado, así lo transmitiré a las áreas encargadas de hacer este nuevo portal.

Segundo, en el presente foro, en el del trece de abril, es un foro que está organizando la Universidad Nacional Autónoma de México, vamos, en ese sentido, los participantes serán decididos por la propia UNAM. Tenemos también una petición de la Universidad Iberoamericana, a la cual le facilitaremos también la media para que ellos hagan un ejercicio en torno al monitoreo de noticieros, y ellos también tienen interés en armar un foro.

Y en tercero, lo que me parecería es que el foro que organice la autoridad electoral, desde luego, está abierta a las propuestas que ustedes tengan, y en ese sentido, si le parece bien, Presidente y consejeras, haríamos, mandaríamos un correo para que nos puedan allegar nombres y la Secretaría Técnica pueda ver con disponibilidad de agendas y balance en las mesas, pues lo que pudiera haber.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Yo le preguntaría, maestro Ballados para cuándo está contemplado el foro que va a organizar el Instituto Nacional Electoral, para dar un plazo y recoger sugerencias de parte de las y los integrantes del Comité.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** No tenemos fecha, pero desde luego, sería no antes de finales de abril, con lo cual tenemos tiempo suficiente para recibir, si me parece… estamos a veintisiete, quizá podría ser el… recibir propuestas, si les parece, a más tardar el viernes trece de abril. Y entonces a partir de ahí ya poder hacer la agenda y las mesas.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias.

La representación del Partido Verde, adelante.

**La C. Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe:** Disculpen, tengo una duda. Estaba revisando hoy el portal de pautas y vi que no lo han actualizado. Entonces, quería saber cada cuándo se actualiza y si es constante.

Yo tenía entendido que es al día siguiente de que cargamos los materiales al medio día, ¿va a seguir siendo igual? Porque, digo, ahorita me acabo de meter y dice que la última actualización fue el 24 de este mes. Nada más tengo esa duda. Muchas gracias.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Maestro Ballados.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Sí, justo la transición del portal de modo manual, digamos, a modo automatizado lo que busca es que una vez que se ordene la transmisión de un material y éste sea transmitido a los concesionarios como un material que va a ser sujeto de la transmisión se actualice el portal, tendría que ver, esto se hace todo completo. Entonces, una vez que se terminan de analizar todos los materiales nuevos, se hace la actualización total. No uno a uno, sino todos completos.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muy bien, ¿cuándo se va a actualizar?

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Hoy se actualiza a las nueve de la noche, más o menos. Cuando terminan de recibir las OT, igual que el pasado.

**La C. Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe:** Okey. Entonces, ¿entiendo que ya se van a actualizar al día siguiente a las nueve de la noche? O sea, lo que será el sábado a las nueve de la noche y el martes a las nueve de la noche ¿si?

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Así es.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muy bien, aclarado ese punto, preguntaría ¿si habría alguna otra intervención en relación y seguimiento de acuerdos?

De no ser el caso, damos por recibido su informe, anotamos los compromisos aquí adquiridos, sobre todo, en relación al Foro y pasamos al siguiente punto del Orden del día, que corresponde a los informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión. Está a su consideración el informe que fue previamente circulado.

La representación del Partido del Trabajo.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Buenas tardes. Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, pues, damos cuenta que con el último reporte que nos entregaron del veintiuno al veintisiete de febrero, perdón, del siete al trece de marzo el incumplimiento que lleva el Partido del Trabajo son cuatro mil cincuenta spots.

Quiero decir, que muchos de éstos estamos dándoles seguimiento, porque algunos han sido retransmitidos y otros, bueno, pues, queremos reencontrarlos en este rubro que no termina de convencerlos, convencernos que son los excedentes.

Pero, por otro lado, el seguimiento que da la Dirección Ejecutiva a las emisoras de bajo cumplimiento.

Nosotros notamos, por ejemplo, en el caso de Chiapas, aquí se dice que la XHTON-TDT de Chiapas, va de cumplimientos del sesenta y dos y termina en noventa y cuatro, pero ya volvió a las andadas y en el reporte del veintiuno al veintisiete está en setenta y cuatro, pero ya del veintiocho al seis de marzo en el cuarenta y nueve por ciento.

Entonces nosotros sugerimos que se le dé atención especial a esta emisora XHOMC, porque tiene estos altibajos que son, pues, muy constantes, sobre todo a la baja y también queremos nosotros, preguntar, pues, particularmente, por la estación W Radio de Sonora, que anda en el cero por ciento, argumentando que, bueno, pues, tiene problemas técnicos y Radio Sonora está en porcentajes del dos punto sesenta y ocho, cuatro punto diecinueve.

Entonces, saber si de veras son cuestiones técnicas, porque ya son tres semanas constantes y sigue teniendo técnicos.

Yo no sé si sea lo mismo para los comerciales de la Coca y de los gansitos y del Bimbo. Porque para los promocionales de los partidos políticos, pues está tirada su estación.

Y finalmente en Chihuahua reportar al canal cinco que se presentó con cuarenta y cinco punto sesenta de cumplimiento de transmisión de los spots.

Y también queremos decir que en el cumplimiento por entidad, la Ciudad de México es la que presenta el más bajo índice de incumplimiento, qué bueno, ya hemos hablado mucho de qué porcentajes representa el noventa y ocho, noventa y nueve por ciento.

Pero en la Ciudad de México baja del noventa y siete y ya lo hemos dicho aquí en esta mesa comprobado con números que dos puntos de rating en la Ciudad de México, pues es demasiado para un incumplimiento de dos puntos o de tres puntos.

Entonces, pues prestarle un poco más de atención a estas emisoras, sobre todo de la Ciudad de México y del Estado de México. Por nuestra parte, es todo.

Gracias, Consejero.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Jesús. ¿Alguien más desea intervenir en esta primera ronda?

Maestro Ballados.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Gracias. Simplemente para de acuerdo con lo señalado por el representante del Partido del Trabajo, daremos especial seguimiento a Chiapas, Sonora, Chihuahua, así como a la Ciudad de México en su conjunto.

Y aprovecho también el espacio, Consejero, para hacer un reconocimiento a los distintos partidos políticos y autoridades electorales. Ya tuvimos la primera orden de transmisión relativa a la campaña. Se subieron ciento diez nuevos materiales para este siguiente corte más los veinte reingresos, tenemos ciento treinta materiales que puso a prueba, una prueba de stress importante el sistema. El sistema funcionó adecuadamente, ahí también hay que hacer un reconocimiento a la Unicom.

E independientemente de las cosas que sabemos que todavía pueden mejorar, creo que todo mundo fue muy responsable, se subieron los materiales a tiempo, se subieron las órdenes de transmisión a tiempo.

Y me parece que hay que reconocer también a los partidos políticos y a las autoridades electorales por ello.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la representación del PRD.

**El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Bueno, ya que se está tocando el punto, lo íbamos a meter en asuntos generales. Recientemente hemos tenido problemas para poder abrir nuestros materiales, no tanto en subirlos. Subir, suben. Pero el viernes último tuvimos problemas, ya se lo manifestamos a Gerardo (refiriéndose al Maestro Jesús Gerardo Toache López, Director de Administración de Tiempos del Estado de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos), y a Patricio (refiriéndose al Maestro Patricio Ballados Villagómez, Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión), pero no es la primera vez que nos pasa, ya nos ha pasado dos veces, nos quedamos sin meter nuestros spots federales, cayeron a las tres y tres. Pero un material nos tardó cuarenta minutos en abrir.

Entonces, ese material, como van en fila, nos detuvo todo y quedaron varios materiales por fuera. Entonces, me comentaba Gerardo, me dice que es un asunto que no tiene que ver con el sistema, que tiene que ver con el internet.

Entonces, nosotros pediríamos que los días que haya sesión, ese día hubo sesión, pues pudiéramos checar esa situación los viernes y los lunes, porque pues sí nos causó un poco de problema el no contar con los materiales.

Ahora, me dicen que no es un problema de acá, es un problema específicamente, yo no sé con quién habría que checar lo del internet, pero no es la primera vez que nos pasa, ya nos ha pasado un par de veces. No sé si es por la ubicación donde está la oficina, no sabemos. Pero sí se nos ha pasmado el internet ya varias veces los días que tenemos que subir material.

Entonces, sí haríamos una solicitud formal ahorita en campaña de que se pudiera revisar ese asunto.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Claro que sí. Muchas gracias.

Tiene la palabra Ernesto Guerra, de Encuentro Social.

**El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias, Consejero Presidente. Bueno, en este tema nos parece que hemos insistido mucho, aquellos concesionarios que han insistido en un tema de bajo nivel de cumplimiento, no podría ayudar esa frase de que la Ley debe cumplirse sí o no, y no en porcentajes, que lo dijo algún colega de ustedes.

Entonces, me parece que es fundamental, hemos sido muy insistentes cada sesión ordinaria, en solicitar los informes particulares, en revisar de forma comparativa cuáles concesionarios insisten y vuelven a insistir en el bajo nivel del cumplimiento de esto.

Me parece que una de las atribuciones que tiene la Secretaría Ejecutiva, pues ya es poner, a lo mejor, un oficioso y darle algún escarmiento a alguno de los concesionarios; que no desestimamos los buenos oficios de ustedes, pero llegaron un oficio donde les dicen “oigan les invitamos a cumplir la Ley y esto” bueno, pues es una llamada a misa. Me parece que mientras no haya una acción de manera interesante, importante, y lo hemos comentado no una, me parece que lo hemos comentado muchas veces, que debería, como parte de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva, pues ya hacer de pronto como un oficioso para dar escarmientos a estos concesionarios. Yo sí voy a insistir, me parece que aunque alguien dijera “bueno, pero ya nos acercamos al ochenta y cinco, al ochenta y seis por ciento de cumplimiento” bueno, pues me parece que la Ley debe cumplirse y no en términos medios.

Entonces yo creo que sí vale la pena, yo insistiré y seguiré insistiendo cada vez que revise un informe así, aunque algunos concesionarios pueden aumentar su nivel de cumplimiento, pues el punto es que nos sigan dando un poco la vuelta, y más a ustedes como autoridad electoral.

Me parece, y lo volveré a insistir, que sería la manera de hacer un cruce ahí para que les pudiéramos dar un escarmiento a estos concesionarios.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias.

Tiene la palabra Ignacio de Acción Nacional.

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Gracias. Yo solamente quisiera referirme a la intervención del maestro Ballados y del representante del PRD, en relación a la carga de materiales en esta primera OT.

Comentar que sería bueno conocer los problemas que tuvo Unicom; especialmente el día jueves, o sea, un día previo al corte de esta OT; y el mismo viernes, porque entiendo que los problemas de intermitencia fueron, no sé qué tan graves, pero incluso el viernes por wi-fi no había buena señal, el mismo jueves también nosotros presentamos algunos problemas, entonces sí sería importante conocer este tipo de situaciones que se generaron.

Y bueno, por supuesto que tratamos de cumplir en la medida de las posibilidades con los tiempos que nosotros mismos nos pusimos a través de los acuerdos. Pero pues sí, estamos acostumbrados a un flujo de información constante y especialmente en estos días, sí adolecemos de la misma.

Ojalá, pues podamos tener información de qué fue lo que sucedió, y si hay algún detalle que se pueda ir corrigiendo para evitar, especialmente en las siguientes cargas, porque debemos entender que también Unicom estaba haciendo ejercicios por otras actividades que estará realizando como parte de su responsabilidad. Especialmente van a generar cargas o va a haber demasiado estrés ahora cuando echen a andar las pruebas del SIJE, seguramente también habrá algunos otros simulacros que, en donde, pues, hay un nivel de internet que algunas áreas estarán ocupando y sería importante, pues, tener previsto todo esto.

Es una recomendación de manera respetuosa que se dé a conocer y ojalá se pueda tomar en cuenta. Es cuanto, Presidente.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Claro que sí, muchas gracias.

Tiene la palabra Mariana de Lachica.

**La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta:** Bueno, entiendo que en el tema del Informe de los incumplimientos existen aquí algunas emisoras en las que ha sido reiterado estos incumplimientos por, desde problemas técnicos hasta problemas climatológicos, argumentan en algunos casos.

Entiendo que hace ya bastante tiempo no se han iniciado estos procedimientos oficiosos, me parece que los requerimientos ya han quedado, pues, superados en algunos de estos casos de incumplimiento, pero invitar a los partidos políticos, particularmente, interesados en el tema a que independiente de si se pudiera iniciar o no un procedimiento oficioso para lo cual tiene atribuciones la Secretaría Ejecutiva del Instituto, pues, presentemos un procedimiento especial sancionador, me parece que es el PES el que aplica en este caso, dado que estamos en Proceso Electoral y con mucho gusto les invito al Partido Encuentro Social, al Partido del Trabajo y a todos los que quieran sumarse y que han manifestado algún interés en este tema, para, pues, que la Sala Regional Especializada tome cartas en el asunto.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en esta, creo que, primera ronda?

De no ser el caso, entonces, le voy a pedir al Maestro Ballados que atienda los dos temas que han sido planteados en relación con este informe, uno que tiene que ver con el funcionamiento de nuestro sistema para la carga y pautado de materiales y, por otro lado, las acciones que se desprenden de estos informes en términos de vistas a la Secretaría Ejecutiva, inicio de procedimientos especializados sancionadores, porque como bien lo ha dicho Mariana de Lachica, es un PES el que está mandatado en materia de incumplimientos en radio y televisión.

Maestro Ballados, por favor.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Desde luego, Presidente. A ver, en primer lugar, me parece que es importante distinguir de la subida de spots a la nube para dictamen y su posterior bajada y subida a los concesionarios, donde no ha habido problema alguno, ha funcionado todo muy bien de la bajada de los productores de cada uno de los partidos políticos a la cuenta del partido para su posterior subida al sistema.

Entonces, en cuanto al Sistema se refiere, el monitoreo que hemos hecho a reserva de lo que ustedes nos puedan decir, es que ha funcionado de manera adecuada, donde hemos tenido como, en efecto, nos lo hizo saber el representante del PRD, es en la descarga del material que envían las casas de producción a las oficinas o a las cuentas de correo para que se evalúen los spots y puedan subirse al Sistema.

Esto está asociado también a la falla que hubo el jueves pasado, que es de todos conocido, inclusive, este Comité estaba sesionando como Comisión de Prerrogativas y teníamos una conferencia de prensa también nos vimos afectados por eso, son cuestiones que desgraciadamente suceden, fue una cuestión menor.

La recomendación aquí es que como hubo ciertas intermitencias en el wi fi, traten de utilizar siempre conexión por cable, no vía wi fi en las oficinas, por un lado.

Y, en segundo lugar, me parece que en atención y para tratar de mantener las cosas como las hemos llevado y mejorarlas aún más, si les parece bien, yo lo que haría es hacer un oficio al titular de la Unicom, señalando los comentarios que ha habido en este Comité a fin de que se tomen todas las medidas, sobre todo para que en los días de corte podamos asegurar que tenemos garantizada la buena transmisión.

Esa es la primera y me parece que podría solventarse el tema así.

Ahora, respecto al otro tema, yo contestaría por dos vías: Una, quizá la representante del Poder Legislativo del PAN que se ha reencontrado con los trabajos de este Comité, quizá por haberse reencontrado pronto no ha tenido la información necesaria. Lo cierto es que en los hechos, se han dado vista y en las últimas tres o cuatro sesiones del Comité, se ha informado acerca de la confirmación por la Sala Especializada de los procedimientos que se han iniciado contra diversos concesionarios.

Entonces, esto ha ocurrido así. Ofrecemos darle la información porque en efecto al haberse reincorporado recientemente, no tenía por qué tener esa información y con mucho gusto haremos del conocimiento de usted cómo ha sido esto.

Y, en segundo lugar, lo que tenemos es que conforme al seguimiento que se ha hecho por parte de la Secretaría Técnica, tenemos dos casos de incumplimientos continuados. El primero es el de XHTRES-TDT que, como ya se informó a este Comité fue dado de baja por el IFT, en efecto.

Y la otra que tenemos es Omega Experimental, que es XHOEX-FM en el Estado de México que, en efecto, había tenido cumplimientos del cero, del cuarenta y tres, del setenta y cinco. Ahorita lo que podemos ver es que el corte del treinta y uno de enero al seis de febrero tuvo noventa y cinco punto cincuenta y cuatro; y del siete al once de febrero, tiene noventa y nueve punto cincuenta y ocho.

No hay un solo caso más de todo lo que hemos informado en donde haya incumplimientos sucesivos y cotidianos.

Aquí les puedo enseñar la tabla que hemos preparado y que está y, desde luego, se las transmitiremos a ustedes. Es una cuestión que hacemos y que llevamos a cabo de manera cotidiana y profesional precisamente.

Y cuando nosotros señalamos esto, es porque tenemos la evidencia del seguimiento puntual de todos y cada uno de los concesionarios. Gracias.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Maestro Ballados.

En segunda ronda, tiene la palabra Jesús Estrada del Partido del Trabajo.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias, Consejero. Era para reaccionar en torno al tema de los incumplimientos. Por supuesto, Mariana (refiriéndose a la Representante de la oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta), que nosotros estamos dispuestos sí, como hemos estado siempre, a darle seguimiento a las estaciones.

Pero también es preciso mencionar que el informe sí se ha incluso perfeccionado, se ha dado seguimiento.

Y hay que decirlo, por ejemplo, el caso de Movimiento Ciudadano que reportó hace un mes, a raíz de que se les llama la atención a las estaciones es que sí se mejora un poco, sí se mejora.

Por otro lado, los requerimientos; y, por otro lado, pues sí queremos nosotros decir que se ha perfeccionado el Informe y cada vez son menos las emisoras que tienen un patrón. Porque habíamos quedado en darle seguimiento a los patrones.

Entonces, tienen fallas y se recomponen. La cosa es darle real seguimiento a cuáles son de los que están reponiendo los spots.

Entonces, sólo quería mencionar eso, que si hay algunos casos, pues sí, estamos dispuestos a apoyar e irnos a la instancia que sea necesaria, pero también, por otro lado, mencionar que sí ha habido, ya mencionó el Director cuáles son las estaciones que de otra manera, sin estos informes se nos hubieran pasado desapercibidos. Eso es todo. Gracias.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Jesús. ¿Alguien más en segunda ronda desea hacer uso de la palabra? De no ser el caso, damos por recibidos estos informes y pasamos al siguiente punto del orden del día, que también corresponde a un informe, relacionado con el cumplimiento a lo ordenado en el punto noveno del Acuerdo INE/CG432/2017.

Adelante Maestro Ballados.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Sí, gracias Presidente. En este lenguaje críptico, lo que busca referirse es a la posibilidad de que la UNAM haga los monitoreos de noticieros a nivel local, procuraremos para la siguiente utilizar un lenguaje más ciudadano.

Pero, lo cierto es que, como se da cuenta en este Informe, se pidió y se solicitó a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, estudiar la posibilidad de realizar los monitoreos de las elecciones locales conforme al mandato que dio este Comité de Radio y Televisión.

En consecuencia, el pasado veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete, la Secretaría Técnica solicitó a la UNAM un análisis de las implicaciones técnicas, económicas operativas para atender en coordinación con el Instituto la realización del monitoreo.

El pasado veintiséis de enero la UNAM remitió la propuesta de monitoreo de elecciones estatales y de la Ciudad de México, únicamente en aquellas donde hubiera elección a Gobernador, y desde luego, en el caso de la Ciudad de México a Jefatura de Gobierno.

Por último, el treinta de enero, la Dirección Ejecutiva a mi cargo, se dirigió al Maestro Miguel Ángel Patiño a fin de realizar una consulta a los Organismos Públicos Electorales, si es de su interés que la UNAM realice el monitoreo en su entidad, considerando su propuesta.

En ese sentido, se recibieron respuesta de diez organismos públicos, donde se tuvo interés preliminar por Tabasco y Jalisco. En ambos casos fuimos facilitadores de la relación entre la UNAM y los Organismos Públicos Locales Electorales en este sentido.

Y al final, luego de varios acercamientos, nos encontramos con dos barreras, una tiene que ver con la presupuestal y otra que tendría que ver con la técnica, sobre todo en Jalisco, que había mucho interés. El problema es que se tenía que modificar el sistema de monitoreo de noticieros para adecuarse a lo que requería Jalisco.

Después de las consultas que hicimos a UNICOM; parecería que no existía el tiempo y/o el presupuesto para hacer las modificaciones a este sistema, en tiempo para comenzar con las campañas, de tal suerte que lo que se trae a este Comité es el Informe de las acciones señaladas, y también lo que se informa es de los ejercicios que han hecho, y que están haciendo los distintos Organismos Públicos Locales Electorales para hacer los monitoreos, independientemente de la participación o no de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es cuanto.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Maestro Ballados. Está a su consideración este informe. Dado que no hay intervenciones lo damos por recibido.

Y pasamos al siguiente punto, que corresponde a Asuntos Generales y pregunto si alguien desea incorporar…

Ernesto Guerra de Encuentro Social.

**El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias. Yo quisiera incorporar el acatamiento o la solicitud de acatamiento del SUP-RAP-26/2018.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Ignacio Labra.

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Gracias. Es el mismo. Magnífico, y no nos pusimos de acuerdo, porque estamos de enemigos.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muy bien. Pues si no hubiese algún otro asunto que se incorpore a esta parte del orden del día, le doy la palabra a Ernesto Guerra, de Encuentro Social.

**El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias Consejero Presidente Bueno, como ustedes sabrán, en días pasadas la Sala Superior determinó o nos dio la razón a Encuentro Social y a dos partidos más que decidieron impugnar el tema de la sustitución del spot que la Comisión de Quejas hizo de manera indebida ahora dicho por la Sala Superior, a solicitud del PRI.

Quitando, digamos, esta parte que ya se discutió en algún otro momento que, por cierto, me gustaría aclararle a la representante del PRI, que ojalá le llegue muy pronto el Informe que solicitó a la Secretaría Ejecutiva de nuestro spot, la sustitución que hicimos para que le quede perfectamente claro, que nosotros no hicimos ninguna solicitud indebida.

Nuestro spot jamás pasó al aire, no hicimos una solicitud de bajarlo y ojalá el área correspondiente le dé el informe que solicitó usted en este tema, pero quitando esa parte nos gustaría entender perfectamente esta resolución que hace la Sala Superior en el tema en virtud de que generó un espacio de discusión que era lo que yo solicitaba ese día, que es la emisión a través de darle claridad a esta discusión de si puede o no cualquier área hacer este tipo de cambios.

Queda claro que será la Dirección Ejecutiva, nada más que lo que queremos solicitar, es el acatamiento, pero para que le pongamos orden en la emisión de unos lineamientos, los habla perfectamente, hay varios párrafos que me gustaría que en aras del tiempo y del respeto a los demás, nos pudiera el Secretario Técnico comentar y decirnos, porque hay uno en particular que habla perfectamente de esta emisión de lineamientos para darle, justamente, transparencia, claridad a un mecanismo y esto nos va a abrir la puerta a otra situación grandiosa que hemos pedido los partidos políticos: la famosa tercera orden de transmisión, pero eso lo dejo para una segunda intervención.

Entonces, me gustaría que si el Secretario Técnico no tiene mayor inconveniente pudiera comentar algunos de los que están aquí perfectamente señalados en la resolución. ¿Se los puedes pasar? por favor.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Pregunto si Ignacio Labra desea hacer uso de la palabra en este punto? Antes. Perdón. No entendí. Okey.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** ¿Qué tengo que leer? Perdón.

**El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Los que estaban señalados, sobre todo lo que viene en lineamiento.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Adelante. No tiene que ser en verso.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Gracias, Presidente. “En este orden de ideas —señala el Tribunal en el recurso de apelación 26/2018 y sus acumulados—, la Comisión responsable atendió la solicitud y determinó que era procedente la sustitución formulada, ello, pues, de conformidad con las propias manifestaciones del PRI.

La difusión del promocional, por lo anterior, vinculó a los concesionarios de radio y televisión para que se abstuvieran de difundir el promocional “Paso firme”, instruyó al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos para que realizaran las acciones necesarias a efecto de que se realizara la sustitución respectiva y dio vista al Comité para que en el ámbito de sus atribuciones y de estimarlo pertinente, estableciera la regulación al respecto del procedimiento a seguir para sustituir promocionales en radio y televisión, en supuestos distintos a los expresamente reglamentados.

Ahora bien, como se adelantó, son fundados los motivos del disenso formulados por los recurrentes en el sentido de que la Comisión responsable careciera de competencia para acoger la solicitud del PRI y por ende para ordenar la sustitución del promocional”.

Luego, a la mitad del párrafo, y su finalidad es determinar si existe alguna responsabilidad con motivo de la transmisión de algún promocional que pudiera resultar contrario a la normativa electoral respectiva.

“Por ello se estima que resultó incorrecto el actuar, pues los casos extraordinarios no son razón suficiente para que conozca y atienda solicitudes ajenas a los procedimientos contenciosos respecto a los cuales es competente. Serían los requisitos indispensables.

Como fue señalado con anterioridad del sistema jurídico desarrollado no se advierte una autoridad o procedimiento administrativo específico para atender esta clase de solicitudes. Era una prerrogativa tutelada a nivel constitucional, es un derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social”, y demás.

Y yo me tomaría nada más la libertad para terminar la reflexión del representante de Encuentro Social, donde dice que esta Sala Superior determina que la autoridad competente para atender las solicitudes formuladas por los partidos que aportaron mensajes para ser transmitidos en radio y televisión presentadas fuera de límite para hacer sustituciones, es la Dirección Ejecutiva, pues es la autoridad administrativa del INE que goza de competencia y que se encuentra en aptitud de atender la solicitud de forma inmediata, librar la orden de transmisión y lograr la pretensión solicitada, siempre y cuando la solicitud se realice en términos y plazos normativos.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muy bien. Muchas gracias. Termine su intervención.

**El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias, Presidente. La intención es que evidentemente, lo dijimos al principio, es la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas la que determinó, pero también determinó, a nuestro juicio, que se generen los lineamientos necesarios para darle claridad.

Lo que habíamos pedido desde el principio, que sea de manera transparente y clara y que se abra un mecanismo. No pasa nada si es el PRI o el PAN o el que sea o nosotros mismos.

El tema es que finalmente haya la oportunidad y la transparencia de generar un mecanismo y un lineamiento claro que a todos los partidos políticos nos permita esto justamente. Esa es la solicitud de manera concreta, que se dé el acatamiento y que pueda abrirse la discusión de estos lineamientos para que justamente podamos o transitar a la tercera orden de transmisión o se generen esos lineamientos para poder sustituir este tipo de spot cuando haya esos errores involuntarios.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Tiene la palabra.

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Muchas gracias. Me parece que quisiera solamente abordar en este momento lo relativo al análisis del SUP-RAP-26/2018 que también nosotros nos dimos a la tarea de impugnar el acuerdo de la Comisión de Quejas.

Sin embargo, yo creo que lo importante es lo que ha señalado Encuentro Social, que es generar una solicitud o hacerle una solicitud para que se haga un estudio para que se puedan estar emitiendo lineamientos relativos a la sustitución de materiales en días extraordinarios. Eso es en términos generales.

Me parece que este Comité está dotado de facultades y fue constituido de acuerdo a la ley para que los partidos políticos estemos bien representados especialmente y asegurar que las prerrogativas se puedan estar generando de manera correcta.

Por eso, es importante que se genere una ruta de trabajo y que este Comité apruebe a la brevedad este lineamiento que podrá estar seguramente ejecutando la Dirección Ejecutiva.

Pero yo sí creo importante, dado que habrá errores humanos siempre de manera y lo vimos yo creo que nosotros y lo señalamos incluso a inicios de este año cuando un error en el apellido de un destacado militante del PAN, que me parece que no cambiaba el contenido del mismo material, fue solicitada la sustitución de ese apellido, o como lo que sucedió el pasado mes del inicio de las intercampañas, cuando el PRI solicitó sustituir su material que se llamaba “Dos caminos”, “Cuatro tiempos”, algo parecido.

Yo creo que sí vale la pena que todos estos errores que se puedan dar, la modificación de los materiales, creo que esta autoridad sí está en la posibilidad de hacer los ajustes. Cuando esté, por supuesto, en la cancha de la autoridad, cuando ya esté, seguramente, el material en manos de los concesionarios, me parece que ya es más complicado, y todo eso debe de venir en el lineamiento.

Ya creo que en las primeras reuniones de este nuevo Comité las Consejeras reflexionaban por qué éramos tan cuadrados en el modelo de comunicación y en los tiempos y en los horarios, y que era muy difícil hacer estos ajustes.

Creo que sí vale la pena tratar de aterrizarlo a la brevedad, y yo espero que simplemente tomemos conciencia que habiendo criterios generales, pues no habrá desventaja para nadie. Y yo me manifiesto, pues, en ese mismo sentido, en que a la brevedad se analice, se pueda estar aprobando y se pueda, de la misma forma, aplicar.

Creo que otro tema es la OT, me parece que una tercera OT estamos hablando ya de algo ordinario, que seguramente es una solicitud histórica que hemos hecho. Pero aquí nos estamos refiriendo a sustitución de materiales en días extraordinarios, como la misma resolución lo establece, ¿no? no los días de carga, o previos a los días de carga, sino en momentos extraordinarios, que insisto, a todos nos puede suceder, y que habrá que ser flexibles en ese sentido. Es cuanto, Presidente.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias.

Guillermo Cárdenas de Movimiento Ciudadano. Adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias Consejero Benito Nacif, del Instituto Nacional Electoral y Presidente de este Comité. Simplemente para apoyar las propuestas que están haciendo. Sí creemos complicado que se pueda realizar una modificación reglamentaria en este momento. Por supuesto estamos de acuerdo en que se hagan estas reformas, posteriormente, como ya habíamos señalado, después del proceso.

Sin embargo, sí estamos de acuerdo en que se hagan estos lineamientos de manera urgente, ¿por qué? porque ustedes conocen bien lo que es la Ley, la reglamentación, los criterios, ustedes mismos que integran la Comisión de Quejas y Denuncias, pues conocen muy bien de este tema. Sin embargo, también hay que meternos en la complejidad que implica la carga de las órdenes de transmisión para los partidos políticos.

Una carga de la orden de transmisión se puede hacer de manera como uno quiera diversificar, focalizar sus materiales, puede hacer desde una carga para televisión, una carga para radio, así como setenta y un cargas, las cuales realizamos en Movimiento Ciudadano el día de ayer, para empezar. Y yo creo que en alguna de esas setenta y un cargas, podemos estar sujetos a cometer algún tipo de error, ¿por qué? pues a veces los números de registro, si es en lugar de catorce, cuarenta y uno, o alguna situación de alguna manera se nos puede complicar y podemos cometer algún tipo de error, todos estamos sujetos a eso, no somos perfectos.

Entonces, estos lineamientos, por supuesto, darían la oportunidad de poder ajustar esas situaciones que a todos nos puede llegar a pasar. Por ejemplo, se pautó un promocional el día viernes, que era el corte inicial para inicio de campañas, por alguna otra cuestión, ya sea por error o tal vez, por alguna contraindicación pudiera también ser.

Pues dicen: no, pues a la mera hora no saben qué, pues ahora, no, simplemente se analizó o se valoró y que éste no, y se pasa al otro día y se dice, oye, ya no quiero, ¿me puedes sustituir éste por el otro? Esa es una muy buena medida porque todavía ni se notifican a los concesionarios.

Entonces, es un ejemplo, nada más de cómo se pudiera proceder. En este caso, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, quien es quien lo debe de hacer puede mandar un documento, un oficio, una notificación, pero, bueno, eso ya está inmerso dentro de los propios lineamientos que se puedan definir.

Yo lo que abogo en esta participación es, simplemente, para sumarme a lo que ya señalaron, pero también es de que esto es de urgencia, ya dejarlo para después del Proceso, pues, simplemente no va a tener el efecto.

En periodo ordinario, ustedes saben mejor que nadie, que la rotación de los promocionales de los partidos políticos es nula, no es, es una vez cada dos meses, algo así. Lo importante y la solicitud sumándome a los demás, es que estos lineamientos se puedan ver a brevedad.

Es cuanto, muchas gracias.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias.

La representación del PRD tiene la palabra. Federico.

**El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** En el mismo sentido también. Claro que estamos de acuerdo en todo lo que contribuye a agilizar y mejorar el sistema y sí estaríamos de acuerdo tanto en buscar la forma de subsanar esos errores que solemos cometer todos de una manera muy sencilla y muy simple, porque a veces como dice Guillermo (refiriéndose al Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano), es un dedazo, o sea, valorar esos errores y poderlos subsanar en tiempo y forma sin necesidad de caer en más procesos.

A veces son errores que nos damos cuenta al día siguiente, como el último que nos pasó ¿no? Entonces, sí estamos de acuerdo.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muy bien, Mariana de Lachica.

**Lic. Mariana de Lachica Huerta, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional:** Simplemente para respaldar a mis compañeros que me han precedido en el uso de la voz respecto de la emisión de estos lineamientos, me voy a pronunciar un poco diferente respecto a la elaboración de un estudio de los tres años que pasé en esta mesa, la mayor parte de ellos transcurrieron en la elaboración de estudios y tardábamos mucho en llegar a conclusiones.

Nos parece que, simplemente es la elaboración de un lineamiento respecto de algo muy claro que se apostó en la mesa que ha llegado a la Comisión de Quejas y sobre lo que la Sala Regional ya se ha pronunciado y me parece que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas tendrá una idea clara de cómo poder poner normas o regular esta parte para hacer una propuesta a los partidos políticos que den transparencia y que den certeza respecto del tema.

Al pronunciarme respecto de lo que ha dicho Movimiento Ciudadano antes que yo, me parece que debe ser ya durante el tiempo de campaña que se especifique en estas normas, pues, es la época de mayor carga para los partidos políticos en términos del uso de este portal y de la carga de materiales por lo que es de la mayor pertinencia que podamos tener una regulación a la brevedad.

Y también señalar, o sea, si bien no hay un pronunciamiento de fondo, porque no era el tema que se estaba revisando en esta sentencia, sí me parece que la Sala Regional, la Sala Superior al pronunciarse sobre la viabilidad de hacer el retiro de materiales fuera de los plazos que se han dado para poder elaborar estas órdenes de transmisión. Y la notificación de materiales me parece que deja abierta una vez más la posibilidad de que se discuta esta tercera orden de transmisión que para los partidos políticos es por demás importante durante el proceso electoral y, particularmente, en la época de campañas. Es todo, Consejero Presidente.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Pregunto si alguien más desea intervenir.

Consejera Zavala, adelante.

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Presidente. Consciente de la necesidad que existe de atender unos supuestos como el que se presentó y se ha presentado, según el histórico en este Instituto respecto a estos temas, yo quiero decir que sí, no hay un cumplimiento pendiente de la sentencia.

La sentencia fue clara en revocar un acto y en definir, por un lado, que si bien es un derecho que permite a los partidos políticos obtener el cumplimiento de sus fines y que, por tanto, no se justificaría una prohibición total, tampoco no le dio una instrucción a esta autoridad, nada más definió quién era la autoridad competente y exactamente en los términos, como lo comentó el Secretario de este Comité, en los tiempos y formas establecidos en la normativa.

Y eso creo que sí tenemos que tener claro, porque el punto se agendó como cumplimiento. No, no hay cumplimiento. En los términos de la resolución no hay cumplimiento.

Que estamos trabajando en un modelo para poder atender estas cosas advirtiendo la necesidad, ahí comparto que lo debemos hacer y creo que es una mirada compartida, al menos de quienes hemos visto este tema que somos integrantes de este Comité, integrantes de la otra Comisión, y alguna Consejera más que también tiene esa mirada que participó con nosotros en la Comisión. Pero eso a que tengamos pendiente un cumplimiento, no.

Y yo creo que ahorita sí tenemos que tener mucha claridad y sensibilidad del momento que estamos viviendo. No soy ajena a que pueda haber errores, sí, pero que el Director Ejecutivo tiene un marco de referencia que es en el que tendrá que definir su forma de actuar por seguridad y certeza de todos los que estamos aquí presentes, frente a las posibles solicitudes que en este momento se le llegaran a presentar, no es el omnipotente, está circunscrito al marco que se tiene definido.

Y, por supuesto, en la medida que esto nos está siendo posible, estamos y trabajaremos en la forma de atender de la manera más adecuada esta situación que se presenta a los partidos políticos, sin trastornar otras cosas que tienen que ver con la relación institucional entre partidos políticos, entre todas las personas físicas y morales que intervienen en el ejercicio de este derecho y de esta prerrogativa de los partidos políticos. Pero sí quería comentar esto, porque me parece relevante la forma como se agendó el asunto. Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias, Consejera Zavala.

La representación de Encuentro Social desea hacerle una pregunta, ¿acepta usted?

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Por supuesto.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Proceda, señor representante.

**El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias. Gracias, Consejera. De hecho son dos y muy concretas: Una es evidentemente, no sé si usted está de acuerdo o no que dentro de la sentencia y de la resolución señala la elaboración de lineamientos que eso fue lo que solicité. Y dos, yo no puse incumplimiento, yo dije el acatamiento del SUP-RAP en las órdenes. Por su opinión, muchas gracias.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias.

Para responder tiene la palabra la Consejera Zavala.

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias. El RAP-26 no habla de lineamientos. Lo que resolvió la mayoría, porque hay un voto que podrá definir algo, pero el RAP y la decisión mayoritaria que es la que se emitió, no habla de lineamientos, define competencias.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Mariana de Lachica, de la representación del Poder Legislativo del PAN, desea hacerle una pregunta, ¿acepta?

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Por supuesto.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Adelante.

**La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta:** Consejera, vuelvo a insistir con los lineamientos, dice, no el voto particular, sino el cuerpo de la sentencia en su página 31: “Máxime que la autoridad responsable fue omisa en estimar cuáles serían los requisitos o lineamientos indispensables que se debían verificar para atender esta clase de solicitudes, ni realizó un pronunciamiento propio, sino se limitó a señalar que la sustitución resultara procedente en atención a las razones expuestas por el partido.

Dice “lineamientos indispensables o requisitos que debieran verificarse”. Me parece que, independientemente de si le llamamos lineamientos, no sé qué, un marco regulatorio, hay una invitación a la autoridad, a esta autoridad a que emita una regulación específica sobre posibles casos futuros, no sé si usted lo considera así.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Para responder tiene la palabra la Consejera Zavala.

**La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** No, no lo considero así. Estamos descontextualizando ese texto. Ese texto es un párrafo que a mayor abundamiento señala una cascada de razones de por qué considera que es fundado el argumento de por qué carecía de facultades la Comisión para actuar como lo hizo.

Y ese es un párrafo de cierre al estimar, porque en el precedente se habló en la propia Comisión conscientes de que existían lineamientos, pero este es un párrafo de cierre descontextualizado de unos lineamientos.

Me parece, o sea, yo creo que aquí no hay debate en la forma y en la mirada que tenemos ¿Existe la necesidad de atender este tipo de casos? Sí, nada más que ahorita lo que tenemos que tener claro es que el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos tiene un ámbito para actuar y ese ámbito es el que ahorita está y que no podrá definir una situación aunque se haya derivado en esa dirección la competencia, no podrá definir otra cosa que esté al margen, y conscientes de que impulsaremos, por supuesto, las medidas para atender estos supuestos que ustedes comentan y ponen sobre la mesa válidamente.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. La representación de Acción Nacional, Ignacio Labra tiene la pablara.

Estamos ya en segunda ronda.

**El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Gracias. Yo estoy advirtiendo, quizá es mi opinión a lo mejor estoy descontextualizado, pero creo que lo que se razonó en la Comisión de Quejas era derivado de un problema que tenía enfrente había que generar certeza a través de criterios, era necesario establecer lineamientos y es una solicitud que la Comisión de Quejas emitió el Consejero Benito Nacif y que las consejeras también estuvieron de acuerdo, y se sumaron.

Yo lo que sí creo, es que traemos, seguramente en los siguientes órdenes de transmisión, más cargas y seguramente habrá nuevos criterios o nuevos razonamientos de la misma Comisión de Quejas, entonces tendríamos que estar sustituyendo, cambiando materiales. Y seguramente habrá errores humanos, y nos estaremos enfrentando a una problemática que queremos estar adelantándonos. Y solamente a través de un lineamiento para sustituir materiales en días extraordinarios, creo que sería importante emitirlos.

Creo también que pasa por el cambio de la reglamentación, sí, seguramente. Por supuesto que yo comparto lo que dice el Director, que no puede actuar por encima del marco jurídico. Pero creo que tenemos la posibilidad de estar resolviendo esta problemática y en mi concepto, sí, al menos, tendríamos que estar definiendo una ruta de trabajo para que a la brevedad estemos, no por este mismo SUP-RAP-26, sino por la problemática histórica que hemos tenido.

Yo creo que sí vale la pena, no solamente se hizo ese razonamiento cuando el PRI solicitó la sustitución de materiales sino también cuando un partido local en Puebla se le olvidó sustituir materiales de la etapa de precampaña a la etapa de intercampaña.

Ahí hubo seguramente un problema mayúsculo y también por derecho a las audiencias era importante detener y creo que la Comisión de Quejas lo atendió bien. Sí creo que no debe de haber un cambio de señales, ojalá tengamos la posibilidad de que se pronuncien los consejeros y que nos digan si a la brevedad se puede atender esta solicitud. Es cuanto Presidente.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias.

En segunda ronda, Ernesto, de Encuentro Social. Adelante.

**El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias, Consejero Presidente. Sí, es obvio que no podemos entender la interpretación de la Consejera Zavala y también puede ser entendible porque les revocaron a la Comisión de Quejas una decisión que tomaron, a la Comisión hablo no a la Consejera, porque luego dicen que es personal.

El tema es muy simple. Lo dicho ahí también fue claro, por parte de los que estuvieron en esa sesión del sábado, lo acaba de decir perfectamente Nacho Labra (refiriéndose al Representante del Partido Acción Nacional), que se tenía que generar un mecanismo y yo insisto, yo creo que ese es el camino correcto.

Sí la orden, la tercera orden de transmisión, pues, está bien o si no es ese, pues también no pasa nada. Yo llevó tres años aquí y hemos pedido eso, y no pasa nada.

El tema es, finalmente, darles transparencia y claridad a las decisiones, me parece que no puede quedar de manera discrecional en un área ejecutiva una decisión de este calado. Ese es el punto y más allá de quién la encabece.

Nos parece que debe ser el tema certezas y más en estos periodos de campañas muy largas donde se generan muchas cosas. Creo que eso es lo fundamental, por ahí debería ser el atento llamado y la reflexión.

Hoy fue un error de un apellido, hoy fue el error de ver si un presidente iba o no en una lista pluri y tenían que bajarlo, está bien, no pasa nada, puede haber errores de esa naturaleza, puede haber cambios de estrategia política en materia y cambiar un spot, cuál es el inconveniente, cuál es el problema.

Yo creo que si eso no le convence a la Consejera Zavala, nos parece que tener claridad y transparencia y darle orden perfectamente, pues, ya no entiendo. Entonces, hacia qué camino transitamos.

Eso es lo único que estamos solicitando y ese día lo dijimos, pues nada más que haya piso parejo y que haya reglas claras y transparencia, punto. No pasa creo que más allá de eso, no hay nada malo y si los concesionarios, no, no es simplemente discutir las reglas y ponernos de acuerdo. Esa es la solicitud.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra.

Consejera Favela, adelante.

**La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Creo que ya leyendo esta sentencia del RAP-26/2018, efectivamente, no hay una orden para que nosotros hagamos una serie de lineamientos. Eso sí es muy claro, pero creo que sí deberíamos de reflexionar, o sea, ya la Sala Superior dijo quién es la autoridad competente y ya dice aquí en la página 35: “Determina que la autoridad competente para atender las solicitudes formuladas por los partidos políticos que pautaron mensajes para ser transmitidos en radio y televisión presentadas fuera del límite para hacer sustituciones es la Dirección Ejecutiva, pues es la autoridad administrativa del INE que goza de competencia para ello.

Entonces, obviamente, ya queda eso claro y creo que ahí también ya dimos un paso muy gigantesco, porque, finalmente, no teníamos ni siquiera una claridad de quién era la autoridad competente, porque no había nada al respecto.

Cuando nosotros llevamos esto a la Comisión de Quejas, precisamente, lo que argumentábamos era si éramos competentes o no y cuál sería el procedimiento a seguir y lo que nosotros dijimos es de que no había ningún tipo de reglamentación al respecto y fue en ese contexto que nosotros dijimos que era necesario tal vez emitir algún tipo de lineamiento.

Pensábamos que a lo mejor la Comisión de Quejas, pero también era como que está arriba, que aunque no hubiera una queja en sí, porque no te están argumentando una violación, algún precepto legal que tuvieras que estar revisando; y además era un poco también cuesta arriba que el propio partido político que pautó el mensaje fuera el que solicitara que lo bajaras y que tuviéramos que instaurar una queja.

De hecho, nosotros lo hicimos a través de un cuadernillo para no abrir en sí un procedimiento, porque además era como un poco raro, pero bueno.

Entonces, afortunadamente esto ya quedó resuelto. Si esto no se hubiera impugnado de todos modos, nosotros como lo dijimos desde que estábamos en esa Comisión, pues hubiéramos optado tal vez por resolver los casos siguientes con el mismo criterio y así lo hicimos.

Porque inclusive y después llegó el del partido local de Puebla y emitimos el mismo tipo de criterio. Qué bueno que este asunto se fue a la Sala Superior, qué bueno que Encuentro Social y otros partidos políticos determinaron pues impugnar esa determinación.

Y ya la Sala Superior fue muy clara entonces de quién es la autoridad competente que es la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Y claro, porque era el área que lo puede hacer a través de un trámite meramente administrativo sin tener que ir a otras instancias.

De hecho, está demás decirlo, pero nosotros le habíamos propuesto a Patricio Ballados que hiciera lo correspondiente, pero había ciertas dudas, pero finalmente ya.

Entonces, si ustedes se sienten más cómodos de que nosotros nos pongamos a discutir si podemos tener algún lineamiento para que el Director Ejecutivo no se sienta con toda la plena facultad para hacerlo o cómo atender esta circunstancia, pues lo podemos discutir. O sea, eso no creo que tengamos ningún tipo de problema.

Lo que sí es claro es que no estamos en un cumplimiento de sentencia, porque no te están obligando a eso. Y acuérdense que sí tenemos otras sentencias que tenemos pendientes de cumplir, si quieren platicamos de eso. Es que ya ven cómo soy. Veo cumplimiento y traigo todo lo que tenemos pendiente.

Pero no hay problema, nada más que jurídicamente no hay algo que nos obligue a hacerlo, pero lo podemos platicar también para ver en qué contexto. Acuérdense que nosotros cuando estábamos en la Comisión de Quejas sí dijimos: tiene que ser una cuestión extraordinaria, excepcional y no que sea como una vía para estar cambiando spots a diestra y siniestra nada más por una cuestión de deseo, sino que realmente como una cuestión extraordinaria. Y nosotros acuérdense que estamos aquí para ayudarlos y hacer que las cosas funcionen lo mejor que se pueda.

Entonces, si quieren que nos pongamos a ver esto pues con mucho gusto, nada más hay que encontrar el tiempo necesario para ello. Pero mientras se emiten los lineamientos ya sabemos que el camino es ir con Patricio Ballados, hacerle la solicitud correspondiente y sí tendrían, me imagino, que argumentar alguna circunstancia de lo que está sucediendo. Y nosotros pues tendríamos que verificarlo y él tendría que resolver. Gracias.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Patricio, el Tlatoani, Ballados.

Adelante, Guillermo Cárdenas, de Movimiento Ciudadano.

**El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González:** Estamos de acuerdo con lo señalado en sus términos por la Consejera Favela, en cuanto a tomarle la palabra de que sí es necesario que se hagan unos, vamos a dejarlo en lineamientos, vamos a hacer unos criterios. Yo creo que, como ya señaló la Sala Superior, pues bueno, quien está facultado para tomar tales decisiones, pues es la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas.

Pero tampoco el Secretario Técnico, el Director Ejecutivo pues va a tomar las decisiones así nada más porque sí, sino debe de tener un caminito con base a qué se pueden tomar esas decisiones, con base en qué tiempos. Yo creo que ellos pueden hacer una propuesta. Esa propuesta tiene que ajustarse también a los tiempos en los que se notifiquen a los concesionarios y tomar diversas consideraciones.

Pero creo que esa situación, primero se debe hacer en un proyecto y se debe también ver aquí, no creo que sea el área competente alguna otra. Yo creo que pueden hacer una, o presentar con base a las experiencias, a la información que tenga la Dirección, y presentar la propia Dirección, el propio Maestro Ballados, que él presente con base qué es lo que cree que se puede hacer, porque si alguien tiene el *timing* de esto, es esa área.

Entonces, debe hacerse, ya que aquí, pues dudo que lo pueda hacer, ¿no? no bueno, también la Comisión de Quejas es muy competente, pero no es competente para esto. Y sus integrantes también.

Entonces que nos hagan una propuesta, pues es importante que sea lo más pronto posible, eso era el objetivo de mi participación, que se haga práctico. Bueno, que nos presente un borrador y con mucho gusto lo hacemos. El viernes sí, muchos de nosotros vamos a estar aquí pautando nuestras órdenes de transmisión. Muchas gracias.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra.

En tercera ronda la representación de Encuentro Social.

**El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Presidente. Pues yo nada más reiteraría, es justo lo que dijo la Consejera Favela, o sea, es esa la solicitud. Y ya dijeron dos criterios y acá uno, tres. O sea, es muy entendible, de lo que se trata es de evitar que haya una gran ventana para estar cambiando cosas porque no nos gustaron, pero sí que haya la posibilidad de cambiar cosas cuando hay este tipo de errores, esa es la cuestión. Por escrito, justificado, y bueno, ya el señor Director tomará esa decisión, que también, pues que sea compartida junto con los partidos políticos, por qué tiene porque ser él solo.

Ese es el tema, o sea, yo creo que ese es el punto al final del día, de ser compartidos en esto y tener esa posibilidad, no tampoco al abuse de los partidos, pero sí una cuestión de una posibilidad como una alternativa para hacer un cambio en un momento dado, punto. Eso es lo que se busca.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Perdón, muy brevemente diré que siempre escucho con mucha atención lo que las excelentísimas Consejeras Favela y Zavala dicen, pero particularmente en este caso, la Consejera Zavala, a quien el Tribunal le dio la razón, porque su punto de vista fue el que prevaleció. Yo decía también que la Comisión de Quejas no tenía atribuciones y creo que es el punto central. Entonces, cuando revocó el Acuerdo la Sala Superior, también revocó algo que formaba parte de ese Acuerdo de la Comisión de Quejas, que decía que había que hacer unos lineamientos. Y eso se fue junto con el Acuerdo revocado.

Entonces, eso no quiere decir que no los vamos a hacer porque no nos dice, no nos ordena que los hagamos. Pero la Consejera Zavala lo ha puesto con mucha claridad, la sentencia ya ha sido acatada. No hay nada pendiente respecto a esta sentencia en lo que concierne a un acatamiento que aún tengamos que realizar.

Yo a lo que me comprometo es a estudiar la sentencia y a estudiar también los precedentes que tenemos, nuestra propia historia. Y analizar si es pertinente establecer no sé si lineamientos sea la palabra correcta, si tiene que ir al Consejo General, si puede ser algo que sólo ordene este Comité a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, hay diferentes alternativas.

Mi compromiso es estudiar detenidamente la sentencia y ver qué es lo que podemos hacer una vez que ya se dio certeza sobre un punto en donde reside la autoridad para atender este tipo de problemas. Y ese es nuestro punto de partida, diría yo.

Como bien lo dijo la Consejera Favela, sí tenemos otros acatamientos pendientes y creo que estamos convocados esta misma semana, la semana que entra para seguir en la ruta del acatamiento con la misma estrategia que hemos seguido hasta ahora de escuchar, en este caso la institución que fue la que nos envió las sugerencias y encontrar el camino hacia un acatamiento razonable de lo mandatado por la Sala Superior que busque conciliar todos los intereses involucrados, creo que esa conversación necesitamos continuarla hasta que nos pongamos de acuerdo en los términos en que haremos ese acatamiento, en particular.

Maestro Ballados, adelante.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Bien, digamos, el siguiente asunto general pero no para ésta. Yo para éste no tengo.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Entonces, damos un nuevo asunto general. Nadie va a objetar lo que usted diga.

Proceda, señor Secretario.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Gracias, Presidente. Simplemente para, en asuntos generales, señalar, como es de todos conocido, no obstante que se apruebe un catálogo para monitorear noticieros existen cambios inevitables que tienen que ver con diversas cuestiones.

En este caso, se les ha circulado los noventa y nueve cambios que ha habido respecto al catálogo aprobado por este Comité por el Consejero General, que se derivan de cambio de conductor en treinta y cuatro casos, cambios de horarios: veinticinco; periodicidad: trece; nombre del noticiero: doce; nombre comercial: cuatro; conductor y horario: dos; conductor y periodicidad: dos; horario y periodicidad: dos; frecuencia y nombre comercial: dos; grupo: uno; nombre de conductor: uno; frecuencia: uno, para ser noventa y nueve.

Igualmente, sesenta noticieros ya no están vigentes, mismos que fueron sustituidos por otros conforme a los criterios establecidos en el acuerdo señalado.

Los noventa y nueve se trata simplemente de señalar los cambios que hay, pero se mantiene la cobertura; en los sesenta se cambiaron conforme a las reglas, está a su conocimiento y con gusto estaremos abiertos a cualquier comentario que hubiera al respecto. Muchas gracias.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias, señor Secretario.

La representación del Partido del Trabajo, Jesús Estrada. Adelante.

**El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz:** Gracias, Consejero. En este tema hemos estado muy interesados y se conformó un catálogo muy completo para la precampaña y no nos imaginamos que fuera a haber 99 cambios, incluso, algunos de ellos, de emisoras y noticiarios que todavía no son ni monitoreados, porque entraron los cambios después de la precampaña.

Lo que queremos preguntar es si hay oportunidad de revisarlo con más profundidad y hacer algunos comentarios, es decir, nos llama la atención que hay cambios de horarios, cambios de conductores, digamos, se fue Loret de Mola, al Callo de Hacha le cambiaron el nombre, ahora le pusieron La maldita hora, cosas así que nos gustaría, bueno, pues, revisar, Leonardo Curzio anda por ahí dando.

Entonces, queríamos saber si esta es ya la versión acabada o pudiéramos tener oportunidad de dar alguna opinión.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Esta es la versión actualizada, representante, a lo largo de los siguientes noventa días van a seguir habiendo cambios porque así es la naturaleza de la radio pública y la radio comercial y la televisión pública y la televisión comercial.

Vamos a dar cuenta sesión con sesión de cualquier cambio que haya y simplemente cuando se trata de cuestiones, digamos, adjetivas, es decir, que se cambia un nombre del noticiero, pero sigue siendo el noticiero y presumiblemente, pues tiene el mismo *rating*, pues seguimos haciéndolo.

Si cambia de horario, por ejemplo, ahora Fórmula, con el ejemplo que usted pone, que antes tenía Callo de Hacha ahora entró Curzio en lugar de ese y entonces, se decidió meter a los dos, etcétera, etcétera.

Todo eso se está dando y afortunadamente en esta ocasión derivado de su participación y a la del resto del Comité, ya se establecieron requisitos o criterios como mucho más definidos en cuanto a una mezcla de matutino, vespertino, nocturno, semana, fin de semana, público o privado, y todo eso creo que ya este Comité ya estableció los criterios suficientes que nos permiten de manera muy técnica poder mantener esos cajones cambiando conforme a las cuestiones de *rating*.

Desde luego que estamos abiertos a cualquier comentario que haya, así lo haremos siempre y también estamos comprometidos a darles información actualizada con los cambios que pueda haber durante estos noventa días.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Maestro Ballados. Tiene la palabra Ernesto Guerra, de Encuentro Social.

**El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Solo una solicitud y una duda. La solicitud sería si nos pudieran agregar una columna donde nos señalen los noventa y nueve cambios. Es decir, cuáles fueron los treinta y cuatro que cambiaron de conductor, cuáles los veinticinco y eso, para tenerlo con claridad.

Y segundo, saber si evidentemente con esta explicación que usted daba, señor Director, amigo nuestro ahora sí, podría ser si el número total podrá bajar o podrá subir conforme a la explicación que daba, es decir, se incorporarán si así se creen algunos o en esa parte ya no le entendí.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Maestro Ballados.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Muchísimas gracias a mi amigo representante de Encuentro Social. Uno, con mucho gusto cuente con el desglose de los cambios que tengamos, lo haremos tan pronto concluya este Comité y lo mandaremos a las cuentas institucionales.

Segundo, la capacidad que tenemos son los quinientos tres. Eso es lo que contratamos o que convenimos con la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo cual no tenemos más capacidad que esa.

No obstante, lo que sí es nuestro compromiso es que siempre que exista una baja, se propondrá un alta precisamente para mantenernos al tope siempre. Es decir, nuestro compromiso es poder agotar el cien por ciento de la capacidad que tiene la UNAM para monitorear constantemente. No podemos aumentar el número porque no es lo convenido, pero sí podemos reemplazar los que sea necesario en caso de suspensiones.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Una pregunta de Encuentro Social. Adelante.

**El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:** Gracias. Nada más tendría que ver cuál sería la orden como de prelación de los programas que quedan para saber cuáles pueden subir. Creo que eso sería lo interesante, si nos la pudieran notificar nada más en este correo que nos va a hacer favor de enviar para tener claro si se cae uno pues sube tal porque está en la orden, digamos es un poco como la lógica para entender.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Adelante, Maestro Ballados.

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Gracias. Desde luego y simplemente me referiré a lo aprobado por el Consejo General. El Consejo General nos dio una serie de parámetros, como ya señalé en la respuesta al representante del Partido del Trabajo. Y entonces tenemos ranqueados todo respecto a cada uno de los cajones que tenemos.

De tal suerte que es una cuestión mecánica, no requiere opinión alguna de la Secretaría Técnica, simplemente en el horario matutino, de radio pública, de fin de semana, el siguiente en la lista es éste y simplemente es una cuestión mecánica.

Si hubiera necesidad porque se agotara la lista en alguno de los cajones, desde luego traeremos al Comité para que determine lo que procede, en tanto tengamos alguna lista de reserva lo haremos conforme sea necesario.

**El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muy bien. Muchas gracias. Pregunto si alguien más desea intervenir. De no ser el caso, les tengo una noticia buena y una mala. La buena es que hemos agotado los puntos del orden del día

La mala es que hay una sesión extraordinaria urgente convocada al término de la que acabamos de concluir.

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.**

**VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**ACUERDOS.**

1. Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de febrero del año en curso.

Aprobada por unanimidad de votos del Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández, Presidente del Comité, y de las consejeras electorales integrantes del mismo, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez; los votos a favor de las y los representantes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, y Movimiento Ciudadano, sin el consenso del representante del Partido Encuentro Social.

2. Relación y seguimiento de Acuerdos. Se informó al Comité la realización de un foro de análisis del monitoreo de noticiarios, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, generándose el compromiso de informar al Comité los detalles del evento.

Se generó el compromiso de realizar un foro organizado por el Instituto Nacional Electoral —mismo que tendría lugar después de abril—, respecto del cual los integrantes del Comité podrían proponer temas específicos, ponentes, y demás aspectos relacionados.

3. Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión. Se generó el compromiso de informar al Comité sobre el seguimiento dado a las emisoras XHTONTDT de Chiapas; W Radio de Sonora; Canal 5 de Chihuahua, y sobre el cumplimiento conjunto de las emisoras en los estados de Chiapas, Chihuahua y Sonora, así como en la Ciudad de México.

También en este apartado se generó el compromiso de proporcionar a la representante del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, información sobre las vistas a la Secretaría del Consejo General, que se dieron en relación con los incumplimientos de las emisoras, así como las resoluciones de la Sala Especializada que se hayan pronunciado.

De igual forma, se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica giraría un oficio al titular de la Unicom, comunicándole las situaciones expresadas por las representaciones de distintos partidos políticos, a fin de que se tomen todas las medidas necesarias para garantizar que, sobre todo en los días de corte, se pueda garantizar la transmisión adecuada de datos.

4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos al Comité de Radio y Televisión, en cumplimiento a lo ordenado en el punto noveno del Acuerdo INE/CG432/2017.

5. Asuntos generales. Se generó el compromiso de analizar el contenido de la sentencia identificada con la clave SUP-RAP-0026/2018, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como los casos antecedentes del que dio origen a dicho fallo, para identificar alternativas de solución y determinar la más adecuada.

Por otra parte, ee generó el compromiso de informar al Comité de cualquier cambio operado en el catálogo de noticiarios.

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día de su inicio.

|  |  |
| --- | --- |
| **EL PRESIDENTE**  **DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**  **DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ** | **EL SECRETARIO TÉCNICO**  **DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**  **MTRO. PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ** |